

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 589

XII LEGISLATURA

30 de diciembre de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la protección, rehabilitación y fomento del parque forestal de La Suara en La Barca de la Florida, Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Enmienda)* 4
- 12-24/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la protección, rehabilitación y fomento del parque forestal de La Suara en La Barca de la Florida, Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024)* 5
- 12-24/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a mostrar posición favorable a modificar la normativa que regula la pensión no contributiva *(Enmienda)* 6
- 12-24/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a mostrar posición favorable a modificar la normativa que regula la pensión no contributiva *(Aprobada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024)* 7
- 12-24/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la línea ferroviaria Guadix-Baza *(Enmienda)* 8

- 12-24/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la línea ferroviaria Guadix-Baza *(Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024)*
9
- 12-24/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a las ITV móviles en Andalucía *(Enmiendas)*
10
- 12-24/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a las ITV móviles en Andalucía *(Rechazada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024)*
11
- 12-24/PNLC-000235, Proposición no de ley relativa al impulso, transparencia y cumplimiento del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030) *(Rechazada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024)*
12
- 12-24/PNLC-000236, Proposición no de ley relativa a la exigencia de cualificación específica, o una determinada habilitación en materia de violencia de género, tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos *(Enmienda)*
13
- 12-24/PNLC-000236, Proposición no de ley relativa a la exigencia de cualificación específica, o una determinada habilitación en materia de violencia de género, tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos *(Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024)*
14
- 12-24/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa a la mejora de la red de Cercanías de Sevilla *(Enmiendas)*
15
- 12-24/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa a la mejora de la red de Cercanías de Sevilla *(Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024)*
17
- 12-24/PNLC-000238, Proposición no de ley relativa a los operadores autónomos de cámaras que trabajan para Canal Sur *(Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2024)*
18

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000006, Moción relativa a política general en materia de cambio climático *(Acuerdo de cumplimiento de la moción)*
19
- 12-24/M-000008, Moción relativa al turismo *(Acuerdo de cumplimiento de la moción)*
20

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 12-24/DVOT-000013, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para la sesión plenaria del 18 y 19 de diciembre de 2024

21

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la protección, rehabilitación y fomento del parque forestal de La Suara en La Barca de la Florida, Jerez de la Frontera (Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 4 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 1

El punto 1 quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el mantenimiento del parque forestal de La Suara, llevando a cabo trabajos de limpieza y recogida de basuras y restos de forma periódica a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya), así como a seguir realizando tratamientos silvícolas preventivos, desbroces periódicos para mantener el área limpia y transitable, y las reparaciones de mobiliario necesarias por el deterioro derivado del uso frecuente e intensivo. Todo ello, para que siga siendo un espacio de uso público con destacados recursos y medios, y contar con gran número de usuarios y visitantes que disfruten de este equipamiento durante todo el año como zona de esparcimiento».

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la protección, rehabilitación y fomento del parque forestal de La Suara en La Barca de la Florida, Jerez de la Frontera (Cádiz)

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN Y FOMENTO DEL PARQUE FORESTAL DE LA SUARA EN LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el mantenimiento del parque forestal de La Suara, llevando a cabo trabajos de limpieza y recogida de basuras y restos de forma periódica a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya), así como a seguir realizando tratamientos silvícolas preventivos, desbroces periódicos para mantener el área limpia y transitable, y las reparaciones de mobiliario necesarias por el deterioro derivado del uso frecuente e intensivo. Todo ello, para que siga siendo un espacio de uso público con destacados recursos y medios, y contar con gran número de usuarios y visitantes que disfruten de este equipamiento durante todo el año como zona de esparcimiento.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a mostrar posición favorable a modificar la normativa que regula la pensión no contributiva

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 5 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone el siguiente texto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mostrar posición favorable a la adecuación y modificación de la normativa reguladora de las pensiones no contributivas para establecer una excepción en el umbral de rentas, con la finalidad de que el aumento económico procedente de ingresos derivados de indemnizaciones por seguro de vida, rescates de planes de pensiones u otros instrumentos de ahorro no sean considerados como rentas y poder evitar la extinción de su prestación».

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a mostrar posición favorable a modificar la normativa que regula la pensión no contributiva

Aprobada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MOSTRAR POSICIÓN FAVORABLE A MODIFICAR LA NORMATIVA QUE REGULA LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mostrar posición favorable a la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, incluyendo un párrafo en el apartado 5 de su artículo 363, así como del resto de la normativa que pueda resultar de aplicación, para establecer una excepción en el umbral de rentas en la pensión no contributiva de beneficiarios calificados como grandes dependientes o con otros grados de invalidez, con la finalidad de que el aumento económico procedente de ingresos derivados de indemnizaciones por seguro de vida, rescates de planes de pensiones u otros instrumentos de ahorro no sea considerado como rentas y poder evitar la extinción de su prestación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la línea ferroviaria Guadix-Baza

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 5 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 1

El punto primero quedaría de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo al aislamiento en infraestructuras de transporte ferroviario que sufren el norte de la provincia de Granada y la provincia de Almería, y a la falta de políticas para revertir dicha situación».

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la línea ferroviaria Guadix-Baza

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA FERROVIARIA GUADIX-BAZA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo al aislamiento en infraestructuras de transporte ferroviario que sufre el norte de la provincia de Granada y a la provincia de Almería, y a la falta de políticas para revertir dicha situación.

2. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Transportes, garantice una asignación económica, adecuada y suficiente en la próxima Ley de Presupuestos para la inmediata recuperación de la conexión ferroviaria de las comarcas granadinas de Baza y Guadix con la región de Murcia, acometiendo todas las actuaciones necesarias para reconstruir y poner en servicio la línea férrea Guadix-Baza-Almanzora-Lorca, desmantelada en 1985.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España impulse una petición formal a las autoridades europeas para que, en las futuras revisiones de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), se integre la línea ferroviaria Guadix-Lorca como ramal de enlace complementario del corredor mediterráneo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a las ITV móviles en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas de 4 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la adquisición de nuevas ITV móviles con el fin de garantizar que la empresa pública Veiasa ofrezca un servicio óptimo a los vecinos de las zonas rurales de Andalucía, especialmente aquellas con problemas de despoblación».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización de un estudio previo que localice las necesidades concretas de la región para, posteriormente, elaborar y poner en marcha un plan de crecimiento del servicio público que prestan las ITV móviles de Veiasa para garantizar unos servicios óptimos a los vecinos de las zonas rurales de Andalucía, especialmente aquellas con problemas de despoblación. Dicho estudio debe plantear la posibilidad de que estas unidades, además de verificar vehículos agrícolas y ciclomotores, verifique otros tipos de vehículos».

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a las ITV móviles en Andalucía

Rechazada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

La Comisión de Industria, Energía y Minas, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a las ITV móviles en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 19 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000235, Proposición no de ley relativa al impulso, transparencia y cumplimiento del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030)

Rechazada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

La Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa al impulso, transparencia y cumplimiento del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 19 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000236, Proposición no de ley relativa a la exigencia de cualificación específica, o una determinada habilitación en materia de violencia de género, tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 4 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone el siguiente texto:

«1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a seguir incluyendo en las licitaciones públicas y los pliegos de prescripciones técnicas con relación a la contratación del servicio de peritaciones judiciales en las especialidades psicológicas y psicosociales, en el ámbito de la Administración de Justicia, con intervención del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) en las distintas provincias andaluzas, a la obligatoriedad de titulación y formación específica y especializada en violencia de género para los medios humanos que se adscriban a dichos contratos, como se ha estado haciendo por parte de la citada consejería».

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000236, Proposición no de ley relativa a la exigencia de cualificación específica, o una determinada habilitación en materia de violencia de género, tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos

Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la exigencia de cualificación específica, o una determinada habilitación en materia de violencia de género, tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 19 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa a la mejora de la red de Cercanías de Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 5 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 5

«5. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible lleve a cabo urgentemente la presentación de un Plan Integral de Mejora de Cercanías Sevilla 2025-2029, que incluya un aumento de frecuencias, el análisis y estudio de los servicios actuales, así como la implementación de nuevos servicios, la circulación de los trenes por todo el trazado de las líneas y en ambos sentidos, la dotación de medios humanos y materiales adicionales, y la modernización general de la flota de trenes».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 6, nuevo

«6. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible lleve a cabo urgentemente la presentación de un calendario de hitos ciertos, temporales y económicos, para ejecutar el soterramiento de las líneas C-1, C-4 y C-5 en los tramos en los que atraviesa el núcleo urbano de la ciudad de Sevilla».

Enmienda núm. 3, de adición**Punto 7, nuevo**

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, de forma urgente, una mesa de trabajo con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, para abordar y acordar soluciones ante las graves deficiencias que presenta la actual red de Cercanías de Sevilla, tanto en el aumento anormal de las incidencias en el actual servicio, como en agilizar la elaboración de proyectos y ejecución de obras pendientes para ampliar la red, de forma que ofrezca a los vecinos y usuarios unas prestaciones de transporte público eficiente, asequible y fácil».

Enmienda núm. 4, de adición**Punto 8, nuevo**

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una dotación económica para cofinanciar, junto al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, los intercambiadores modales de transporte de Guadaíra, El Higuerón y Palmas Altas, puesto que el servicio ofrecido por el metro de Sevilla es de competencia regional».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 4**

«4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible lleve a cabo urgentemente la presentación de un calendario de hitos ciertos para la conexión de la red de Cercanías de Sevilla con el aeropuerto, de acuerdo a los estudios de viabilidad ya existentes».

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa a la mejora de la red de Cercanías de Sevilla

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA RED DE CERCANÍAS DE SEVILLA

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible lleve a cabo urgentemente las siguientes actuaciones:

1.1. Presentar un calendario de hitos ciertos para la conexión de la red de Cercanías de Sevilla con la línea 1 y la futura línea 2 de metro de Sevilla mediante la ampliación de la línea Santa Justa-Cartuja hasta Torretriana y Blas Infante, prevista en el proyecto de ampliación de Cercanías de Sevilla presentado en 2010.

1.2. Presentar un calendario de hitos ciertos para la conexión de la red de Cercanías de Sevilla con la línea 1 de metro de Sevilla mediante la ejecución del intercambiador de Guadaíra.

1.3. Presentar un calendario de hitos ciertos para la conexión de la red de Cercanías de Sevilla con la futura línea 3 de metro de Sevilla mediante la ejecución de los intercambiadores de El Higuero y Palmas Altas.

1.4. Presentar un calendario de hitos ciertos para la conexión de la red de Cercanías de Sevilla con el aeropuerto, de acuerdo a los estudios de viabilidad ya existentes.

1.5. Presentar un Plan Integral de Mejora de Cercanías Sevilla 2025-2029, que incluya un aumento de frecuencias, el análisis y estudio de los servicios actuales, así como la implementación de nuevos servicios, la circulación de los trenes por todo el trazado de las líneas y en ambos sentidos, la dotación de medios humanos y materiales adicionales, y la modernización general de la flota de trenes.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, de forma urgente, una mesa de trabajo con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, para abordar y acordar soluciones ante las graves deficiencias que presenta la actual red de Cercanías de Sevilla, tanto en el aumento anormal de las incidencias en el actual servicio, como en agilizar la elaboración de proyectos y ejecución de obras pendientes para ampliar la red, de forma que ofrezca a los vecinos y usuarios unas prestaciones de transporte público eficiente, asequible y fácil.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000238, Proposición no de ley relativa a los operadores autónomos de cámaras que trabajan para Canal Sur

*Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2024
Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024*

La Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a los operadores autónomos de cámaras que trabajan para Canal Sur, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 19 de diciembre de 2024.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000006, Moción relativa a política general en materia de cambio climático

Acuerdo de cumplimiento de la moción

Sesión de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 4 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

La Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, conocido el informe presentado por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sobre la moción relativa a política general en materia de cambio climático, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 15 de mayo de 2024, ha acordado que la citada moción ha sido cumplida en los términos establecidos.

Sevilla, 9 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000008, Moción relativa al turismo

Acuerdo de cumplimiento de la moción

Sesión de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior de 5 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2024

La Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2024, conocido el informe presentado por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior sobre la moción relativa al turismo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 13 de junio de 2024, ha acordado que la citada moción ha sido cumplida en los términos establecidos.

Sevilla, 9 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

12-24/DVOT-000013, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para la sesión plenaria del 18 y 19 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para la sesión plenaria del 18 y 19 de diciembre de 2024, revocando la delegación de voto concedida para este período de sesiones a favor de la diputada Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 19 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan Antonio Delgado Ramos y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, en sesión celebrada a las 10.20 horas del día de la fecha, ha recibido escrito con número de registro de entrada 34312, de 18 de diciembre de 2024, de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Sevilla, en el que literalmente viene a indicar que «revoca la delegación de voto que tiene concedida para este período de sesiones en la diputada doña María de los Ángeles Ferriz Gómez y solicita otra a favor de la diputada doña María Márquez Romero para la sesión plenaria del 18 y 19 de diciembre de 2024».

A la vista de dicho escrito y teniendo en cuenta el dictamen emitido por esta comisión en sesión de 5 de noviembre de 2024, por el que se entendían cumplidas las circunstancias previstas en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016 (número expediente 12-24/DVOT-000012), ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Esta comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y del acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar

los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por doña Adela Castaño Diéguez en favor de doña María Márquez Romero para la sesión plenaria del 18 y 19 de diciembre de 2024».

Sevilla, 18 de diciembre de 2024.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

